

GACETA MUNICIPAL
PERIÓDICO OFICIAL,
AÑO 1.

GACETA NO. 13

07 DE AGOSTO DE 2025



QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONTENIDO

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ABIERTO; LA CUAL, FUE APROBADA EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2025, A TRAVÉS DEL PUNTO NÚMERO IV DEL ORDEN DEL DÍA.



CONVOCATORIA CABILDO ABIERTO



El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, Administración 2025 – 2027; a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28, 48 Fracción V, 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y mediante el acuerdo tomado dentro del Punto No. IV de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, realizada el 07 de agosto del 2025.

CONVOCA

A los habitantes del Municipio de Zumpahuacán para que se registren como participantes en la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto** que celebrará el Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, Administración 2025 – 2027 **el próximo 22 de agosto de 2025**, declarado para este fin como recinto oficial la **Delegación Municipal de la Localidad San Pablo Tejalpa**; ubicada en Calle Juárez S/N, Centro; bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: Ser habitante del Municipio (son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses).

SEGUNDA: La Sesión de Cabildo Extraordinario Abierto, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en el cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

TERCERA: El Ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado.

CUARTA: Los habitantes interesados en participar en la Décima Séptima Sesión de Cabildo Extraordinario Abierto, deberán registrarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día 21 de agosto del presente año.

QUINTA: El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- Llenar formato de solicitud que, se le proporcionará al momento del registro.
- Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo.
- Presentar comprobante de domicilio en original y copia.
- Entregar por escrito el contenido de su participación, así como 10 copias de la misma para ser distribuidas entre los integrantes del Ayuntamiento.

SEXTA: En ningún caso los habitantes que participen en el desarrollo de la sesión podrán intervenir en el sentido de la votación; por lo que solo tendrán derecho a voz pero no a voto; así mismo los participantes que no cumplan con los requisitos señalados en la base que antecede, solo podrán acudir a la Sesión Extraordinaria Abierta en calidad de oyentes, por lo que, no podrán hacer uso de la voz para tratar temas improvisados que no hayan sido previamente registrados en los términos de la presente Convocatoria.

SÉPTIMA: La celebración de la Décima Séptima Sesión de Cabildo Extraordinario Abierto del Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, Administración 2025 – 2027 se llevará a cabo el día 22 de agosto del año 2025 a las 10:00 horas, en la Delegación de la Localidad San Pablo Tejalpa, con domicilio en Calle Juárez S/N, Centro; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- Desahogo de puntos propuestos por los ediles.
- Participación Ciudadana.
- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

DIRECTORIO

LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ALVAREZ ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EFREN AMADO RIVERA PAVÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ÁNGEL LIMÓN TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUCIA GARCÍA VÁSQUEZ
PRIMER REGIDORA

C. JUSTINIANO VELAZQUEZ HERRERA
SEGUNDO REGIDOR

ENF. GRAL. EVA NIETO VILLALVA
TERCER REGIDORA

C. REFUGIO CORTEZ REYES
CUARTO REGIDOR

ING. ARACELI LETICIA NIETO VELAZQUEZ
QUINTO REGIDORA

C. GELASIO VAZQUEZ MÉRIDA
SEXTO REGIDOR

C. ENRIQUE MACEDO QUIROZ
SÉPTIMO REGIDOR